SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

41ª CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
05 DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las ***diez horas con trece minutos (10:13)***, **del día cinco (05) de agosto del año dos mil veintiséis (2026),** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Mtra. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**; Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026).**

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte* la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, *siendo las diez horas con trece minutos (10:13) del día cinco (05) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la* 41ª Cuadragésima Primera *Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: **"Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por MAYORÍA**.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. **Punto de Acuerdo que emite la H. LXII. Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México,** para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

5. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de **la adecuación presupuestal para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal(FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, conforme la aprobación en la 54ª Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027, de 24 de febrero de dos mil veintiséis, como se señala en el cuadro FORTAMUN 2026.**

6. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la **Autorización para que la Tesorería Municipal, realice los registros contables correspondientes y afecte la cuenta contable 3221, de Resultados de Ejercicios Anteriores, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).**

7. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la **Autorización para que la Tesorería Municipal, realice los traspasos presupuestarios (ampliaciones y reducciones compensadas) entre los distintos Capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, así como las adecuaciones programáticas a fin de mantener actualizada la información financiera, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).**

8. Punto de Acuerdo que propone el Síndico Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Integración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, México.**

9. **Punto de Acuerdo que Propone la Titular de Bienestar y Desarrollo Social** para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que la propuesta del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORÍA.**

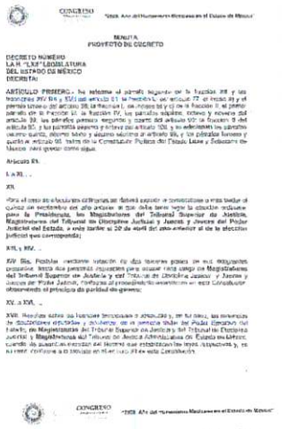
Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

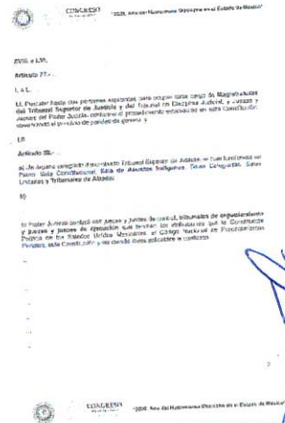
Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que emite la H. LXII. Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.





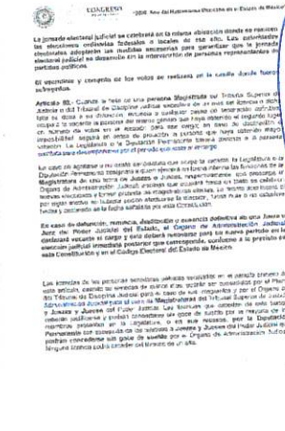






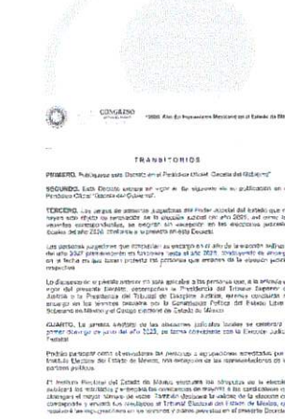


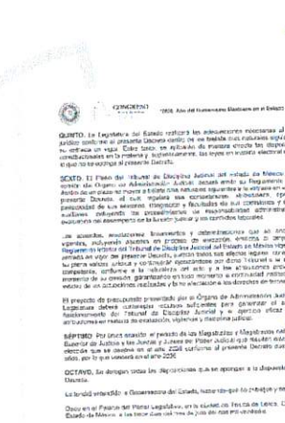






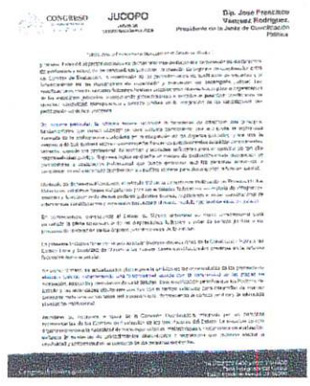










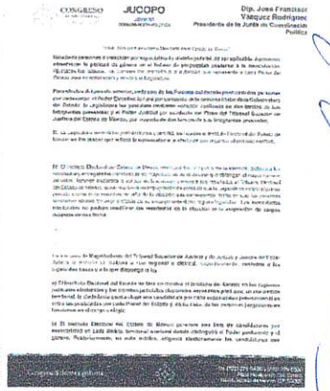








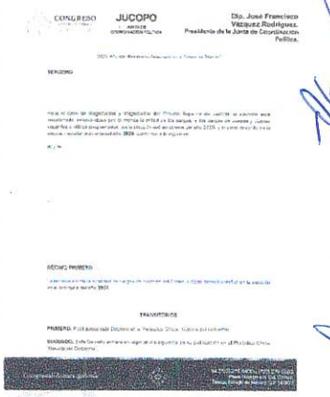






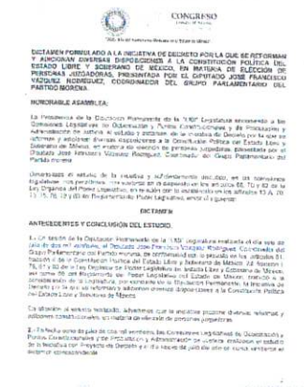


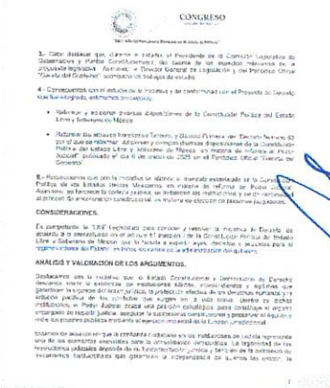


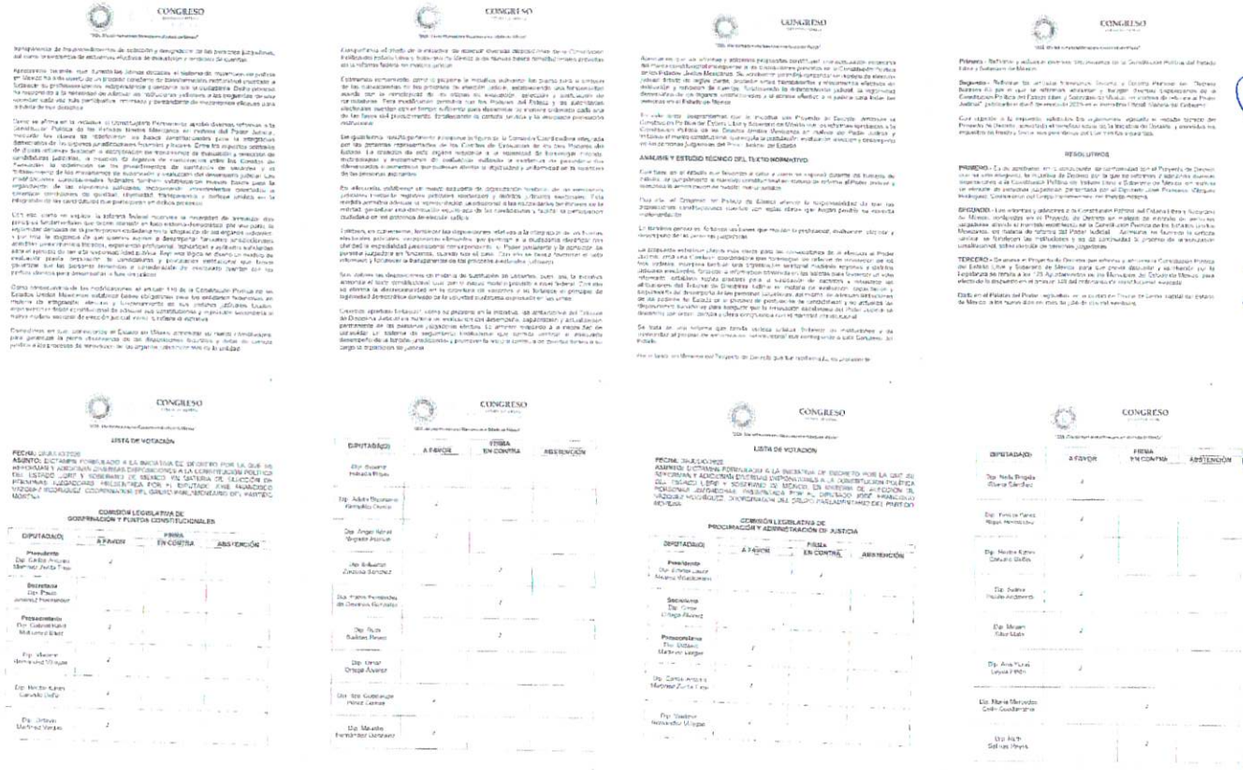












En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: El proyecto de reforma que plantea el Congreso del Estado tiene que ver con la elección de los jueces y estamos en los tiempos en que se va a llevar a cabo, además de alinearlo con la elección federal de los mismos jueces también.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, acordamos también que es una segunda etapa, porque la anterior fue con las elecciones pasadas y esta segunda etapa es relevante porque ya pretende avanzarse en el tema y, sobre todo, cambiar el sistema de justicia en el Estado de México y, a nivel nacional, ir paulatinamente al avance, únicamente ese es el tema.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 41° Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.			✓
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cuatro del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/418-41ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de **la adecuación presupuestal para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal(FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, conforme la aprobación en la 54ª Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027, del 24 de febrero de dos mil veintiséis, como se señala en el cuadro FORTAMUN 2026.**

Exposición de motivos.

Conforme a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, en sus articulos 3, fracción XVIII y 6, fracción 1, con relación al anexo 22, en el que se prevé recursos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el cual está incluido el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

De ello, deriva el destino de los recursos asignados a la entidad municipal siendo su aplicación directa a la satisfacción de requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas, a la modernización de los sistemas de recaudación local, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fundamento legal.

Articulos 115 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 125 y 128, fracción I de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de México; 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 48, fracción 1 y 95, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 238, 317 bis A, 319 del Código Financiero del Estado de México y el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la formula, metodologia, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio en el Estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026.

FORTAMUN 2026				
NOMBRE DE LA ACCION Y/O OBRA	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO 2026	AMPLIACION	REDUCCION	TECHO FINANCIERO MODIFICADO 2026
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 6.967.465,00			$ 6.967.465,00
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.130.182,00			$ 1.130.182,00
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.113.905,00			$ 1.113.905,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.050.380,00			$ 1.050.380,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 171.990,00			$ 171.990,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 166.390,00			$ 166.390,00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 400.000,00			$ 400.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 3.495.931,00	$ 1.241.075,00		$ 4.737.006,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 6.191.075,00		$ 3.241.075,00	$ 2.950.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM) / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 590.000,00			$ 590.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 340.000,00			$ 340.000,00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 590.483,00			$ 590.483,00
RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 11.500.000,00			$ 11.500.000,00
ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 2.500.000,00	$ 2.000.000,00		$ 4.500.000,00
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 2.550.000,00			$ 2.550.000,00
ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.149.999,99			$ 1.149.999,99
TOTAL	$ 39.907.800,99	$ 3.241.075,00	$ 3.241.075,00	$ 39.907.800,99

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Miren compañeros, yo le mandé un oficio a la maestra Sarita, para que ustedes tengan el conocimiento de que las atribuciones que aquí me da una respuesta en el oficio, me dice que las atribuciones son meramente del titular de tesorería, entonces, ¿por qué ¿yo hago la pregunta directamente a la titular ¿Por qué tenemos que estar discutiendo este tema de esto, de la orden del día, de tesorería? Puesto que son atribuciones directamente que le competen a él, entonces, yo no veo cuál es el tema.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: A ver, ¿cuál era el tema que usted solicitaba en su petición?

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Aquí está. Por medio del presente me dirige usted de la manera más atenta y respetuosa derivado del oficio MCAP/SM/1213/2026. Reciba un cordial saludo, a la letra dice, de los puntos 5, 6 y 7, me permito solicitar en mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda que sean turnados a esta misma para que se haga un análisis, sin más, con todo respeto, es lo que yo le mandé textualmente, y me responde usted. Con respecto, el responsable de dar respuesta a los puntos, a tratar, que menciona en su proemio, son parte de la función del maestro Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal, por lo cual se

sugiere gire su solicitud al área correspondiente para que esté en posibilidad de dar contestación a los solicitados. Entonces, yo le digo que no sé a quién.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Bueno, recordemos que el maestro está proponiendo el punto de acuerdo. Si fuera yo como presidente de la Comisión, usted me lo está dirigiendo a mí, entonces lo único que yo le contesto es que el maestro es el que le puede dar la información y la explicación, y de hecho su presencia responde a la solicitud que usted necesita. Entonces, ahorita el maestro nos va a explicar y le va a quitar las dudas que usted tiene al respecto, efectivamente, es una de las funciones que él nos tiene que explicar, supongo que ya revisó lo que está solicitando, y en los tres puntos que está solicitando, pues no es más que en algunos es depurar cuentas atrasadas, que es algo que venimos arrastrando, las reconducciones, pero no quisiera adelantar, porque yo se lo puedo explicar, por ejemplo, las reconducciones son necesarias, quiero decir, porque el presupuesto que se elaboró antes tuvo sus fallas, a nosotros nos presentaron un presupuesto que cubría todo lo que nosotros habíamos requerido, pero cuando el maestro asume se da cuenta que no está siendo así, además de que las reconducciones obedecen a las necesidades que tenemos. Nosotros, por ejemplo, en la dirección del agua, no se había previsto que nos iban a prestar más continuamente el Vactor, y el presupuesto que se tenía de gasolina, pues obviamente no iba a responder a las nuevas necesidades que tenemos, afortunadamente, ahorita en Agua Blanca estamos tranquilos, el nivel ha subido, pero no hemos tenido las inundaciones. entonces, de acuerdo a esas necesidades están haciendo las reconducciones, pero le digo, me gustaría que el maestro cuando llegue al punto, que lo aclare y que lo señale. Entonces, ahorita vamos con FORTAMUN, ese es el punto de acuerdo. Lo mismo, para dar cabida a la realización de las obras, pues hay que aprobarlo, digo, esa es parte de.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Por esa parte sin tema Maestra, nada más era cuestión de hacerles notar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Yo lo entiendo, porque sí, efectivamente usted es quien también puede estar revisando esa parte, su obligación, su función, yo no sé la quito, pero pues estar atentos a lo que estamos solicitando.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Este punto que aquí el tesorero está planteando en el punto número 5, precisamente la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal de 2026 con respecto al fondo de FORTAMUN, y en el oficio que nos está enviando, bueno, que envía el secretario, obviamente, alude precisamente en el recuadro que vienen en los anexos, Síndico, pues las adecuaciones que está haciendo, como ya lo comentaba la presidenta, muchas veces se presupuesta cierta cantidad para determinadas actividades que se van a llevar a cabo durante el ejercicio fiscal, sin embargo, por las propias necesidades que a veces amerita lo que requiere o lo que le solicitan al municipio, pues tienen que hacerse adecuaciones con respecto a ciertos ramos, tanto federales como estatales, uno de ellos, pues está mencionando que es FORTAMUN para este año y específicamente lo dice en el nombre de la acción o la obra. Y ahí nos está comentando respecto a los techos financieros autorizados y al techo financiero modificado, entonces, ahí viene explicado precisamente los detalles de las adecuaciones que nos está planteando dentro del cabildo, entonces, creo que no es la primera vez que se hace este ejercicio, puesto que desde el año pasado o desde que iniciamos se han planteado por parte de la tesorería, independientemente del titular que este al frente, pues reconducciones y adecuaciones a los techos financieros, creo que son necesarios porque independientemente de que son funciones del tesorero hacer todos estos reportes y darlos a conocer al cabildo, es importante que el cabildo lo apruebe, es la forma de cómo el órgano superior de fiscalización, pues las observaciones que tenga que hacer, pues obviamente el cabildo es autónomo, se está autorizando y aquí al final quien quiera aprobar a favor, que bueno, es respetable, quien no, también se respeta la decisión, pero creo que sí tendríamos que hacer, sobre todo en este caso, por lo que usted comenta, el análisis minucioso de las adecuaciones que él está pretendiendo que nos da a mencionar, creo que está muy explicado, no le veo relevancia, sin embargo, bueno, usted si tiene sus dudas, igual puede preguntarle ahorita, que está aquí el tesorero, todas las dudas que a usted le surjan.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Solo para preguntarle al Síndico, habla de que la Comisión tendría que tocar estos temas, la Comisión de Hacienda, quisiera saber cuándo ha sido convocado al comité para poder tratar estos temas, en esa medida podemos ir desglosando punto a punto de lo que tenga duda cada uno de los integrantes del cabildo entonces sí es importante que si estamos convocando a participar en cada una de las comisiones y poder desglosar todos estos temas, creo que aquí es el momento solamente de plantear y aprobar de acuerdo al trabajo previo que se realice, Entonces, sugiero que si ya convocaste, porque también pertenezco a la Comisión, pues me regales una copia de esa convocatoria a la cual a lo mejor no asistí.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, te contesto, mira, no se había sesionado, inclusive se sesionó en una ocasión, pero dijeron que era ilegal porque no había comisión, no teníamos legalidad, pero ya hay un reglamento que acá el compañero redactó y ya se aprobó el reglamento, entonces vamos a sesionar, vamos a hacerlo con los entes, te voy a girar el citatorio para que sesionemos y tocamos ese tema.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Pues en el mismo tema de la Comisión de Hacienda justamente, Síndico usted recientemente, bueno yo entendí en el oficio que usted menciona, que está solicitando la información para la Comisión de Hacienda, según yo eso tendría que haber hecho, tendría que haber hecho por lo menos en algún punto de acuerdo en la Comisión, que pues a la fecha no cuando se ha sesionado, entonces, antes de poder solicitar la información a nombre de la Comisión, por lo menos en el citatorio de la Comisión tendríamos que saber eso, o tendría que haber un acuerdo de la sesión que hubiese realizado, entonces, si va a realizar la solicitud de información de manera personal, con decisión que sea personal, no en la Comisión en la que por lo menos yo no tengo conocimiento de que se haya solicitado esa información.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Les gire un oficio, a lo mejor fue muy distinto, pero bueno, te disipo tus dudas, sin problema, te mando la convocatoria para la sesión y subimos un punto de acuerdo.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: No tengo ningún oficio de la Comisión de Hacienda como para solicitar esta información.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si lo hace de manera personal es nada más eso, si lo está haciendo de manera personal, pues hágalo, no involucre a la Comisión que no ha sesionado, y si usted menciona que era ilegal, pues yo no sé quién le dijo que era ilegal, había que hacer las modificaciones, eso sí, porque ya se había establecido, entonces, no manejar términos que no corresponden, porque yo creo que hasta ahorita nosotros, de manera personal, yo me he conducido con legalidad y yo creo que no amerita esa parte, por eso le comento, quién mencionó que era ilegal, No, ya se había establecido, pero había que hacer las modificaciones por obvias razones.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, porque no había un reglamento.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí Así es, entonces ahorita, pero antes no puede decir que era ilegal, no puede decir eso.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: A lo mejor si fue algún término malo, pues lo corrijo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, nada más donde se empleó mala palabra, nada más, entonces sí hay que tener cuidado con eso.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo entiendo perfectamente que, y es bueno, no, que aquí en este órgano colegiado haya mucho conocimiento, haya mucha experiencia, en lo personal no soy experta a lo mejor en el tema de los números, pero al final mi deber es asesorarme y preguntar cada una de las inquietudes que tenga, porque si yo veo un cuadro muy bien especificado, claro que lo vi y entendí cómo está el tema, un ejemplo es en el número donde dice las obligaciones financieras, pago de las aportaciones de seguridad social del Issemyn del ejercicio fiscal 2026 Capulhuac de Mirafuentes,

en donde tenemos un techo financiero autorizado de $6.191.075, y ahorita va a haber una reducción de $3.241.075, techo financiero modificado son $2.950.000. A mí me causa inquietud y yo sé que ahorita va a pasar el tesorero y que voy a solicitar que nos pueda explicar el por qué de cada uno de los puntos, por favor, para poder entender más a detalle y que no se vaya a malinterpretar esta sesión, como recuerdo que fue la pasada, en donde puedan creer los ciudadanos que estamos haciendo las cosas por debajo del agua, con un pre cabildo o cuestiones así. En lo personal, lo único que tengo es este cuadro que me llegó de anexo, pero yo no puedo determinar una conclusión de esto porque desconozco el porqué de cada una de las modificaciones y entiendo que tienen que haber ajustes en todo momento porque las necesidades, ya acertadamente lo dijo la maestra, van cambiando y tienden, obviamente, a lo mejor a necesitar más recursos y hay que quitar para ir modificando de algún techo, hay que pasarlo al otro para poder subsanar esa parte, pero para mí sí es importante que el tesorero nos explique cada uno de los por qué, si no me equivoco son 16 modificaciones y específicamente esa me hizo mucho ruido, no sé si va a haber, bueno, aunque ahorita a lo mejor tesorero usted tiene todo el conocimiento, aunque me haga esa expresión, pues yo sé que para usted puede ser lógico porque usted tiene el conocimiento técnico, su servidora no, yo soy licenciada en políticas públicas, pues no tengo mucho conocimiento en este tema, pero para eso ahorita usted va a pasar a darnos el detalle a quienes queremos comprender esa parte y poder emitir un voto, que sí, ya acertadamente también lo dijo la compañera, ya es decisión de cada quien si vota a favor o en contra, pero para mí también es importante tomar una decisión con información y sobre eso poder emitir mi voto hacia la ciudadanía. Y bueno, síndico, yo creo que si usted tiene algún inconveniente con todo respeto puede ir a la instancia correspondiente si cree que a lo mejor le contestaron que usted no tiene la facultad, pues sin problema usted puede acudir a una instancia para poder informar que su función como síndico municipal está siendo obstaculizada, yo entendí que en el oficio usted puso que como integrante de la Comisión de Hacienda.

Acto continuo despues de exponer sus puntos de vista entre la **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** y algunas regidoras, continua en uso de la voz y retomando su tema sobre el orden del día continua la **Maestra Tania América, Primera Regidora.**

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Síndico, yo le comentaba que usted tiene todo el derecho de poder asesorarse. Yo, repito, no soy la experta, pero tiene usted todo el derecho de asesorarse y de acudir a las instancias correspondientes, lo entiendo, porque a mí también me han contestado oficios en donde me dicen que no son mis facultades y no me dan la información, pero al final queda en nosotros como parte de este cuerpo edilicio de alzar la voz, y que yo sé que a veces dicen, bueno, pues no me hace nada, pues yo sigo aquí. Pero al final hay ciertos años que pues lo dirán todo y ayer me comentaban un tema de otra administración, me dicen, bueno, pues imagínate un tema que cometimos un error de cuando iniciamos y apenas le está llegando esa observación, usted también no tenga miedo es parte fundamental de esta administración, así como cada uno de nosotros y cada quien haga lo importante, y sí, por favor, secretario, coloque en el acta todo lo que he comentado en esta sesión, por favor. No, yo también no tengo miedo, yo también tengo, mi criterio personal, mi análisis y sobre todo también, ¿por qué no? Mi asesoría externa de saber por qué estoy diciendo, porque eso sí, que quede claro, yo soy una mujer que no habla por hablar, si no tengo fundamentos, mejor me quedo calladita, pero cuando lo tengo, yo sin problema lo expreso, y asiente en el acta que mencione que la Maestra Sarita pues fue colocada en ese lugar a petición de cuatro compañeros y que la soberanía del municipio de Capulhuac así como el artículo 115 y 116 de la Constitución se ha violentado

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Yo también le solicito que anote en primera instancia yo fui instalada por todo el Cabildo por unanimidad, después fueron ratificaciones, así aclarando.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Sí la primera fue legal, las demás ya no.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Sí, yo quisiera hacer un llamado a la cordura, a la tranquilidad, que el debate sea respetuoso, todos tenemos diferentes puntos de vista y luego, de procedimiento para el tema de las comisiones. Ya hay reglamento creo que la primer parte tendría que ser la instalación de instalación de la propia comisión, posteriormente, ya en esa comisión ustedes mismos, los integrantes, arman el orden del día, y ustedes pueden agregar todos los puntos que consideren importantes o en los cuales consideren que no están conformes con los que se está informando y a partir de ahí, pues la propia comisión determinara sus propias decisiones, en su oficio que nos envía solicita que sean turnados a la comisión, tal vez llegó tardía la solicitud, igual se discute y se debate en la misma comisión, como se puede hacer aquí mismo, digo aquí lo estamos haciendo público porque queda grabado y prometido, en la comisión pues tal vez a la mejor es un poco más discrecional el tema, pero igual pues si usted considera importante citar a la comisión, usted la preside, dentro de las facultades que le da la propia ley, pues es convocada.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo lo hice, hice mención de eso de que a lo mejor llegó un poco tardío, pero bueno, pues si la compañera Yuri me dice que hay que hacerlo con antelación y subir un punto de acuerdo, lo hacerlo sin tema, no hay problema.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Y bueno, la respuesta que yo le di a ese oficio fue esa que pues como no hubo una sesión por la Comisión que la solicitara al tesorero, yo creo que él le tendría que dar la información porque aquí no estamos negando su derecho a la información, sino que fuera con tiempo.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No de hecho son números, son dineros y pues desgraciadamente me toca a mí.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, efectivamente, pero pues como ya se dijo, no, aquí las responsabilidades no son a caprichos, son por una normatividad y legalidad entonces, estamos conscientes de esa parte que terminamos la gestión y pues yo principalmente, usted cree que yo voy a arriesgar esa parte que me va a involucrar durante 7 años, es obvio que no, entonces precisamente por eso, nosotros buscamos hacer todo conforme a la legalidad, también le informo que tenemos auditorías y estamos abiertos, han venido 3, 4 auditorías y las van a seguir porque la nueva línea que trae nuestra gobernadora es de una vez en el cargo, a ver. ¿Qué estás haciendo? entregar cuentas claras, todas y transparente. El día de antier tuve que ir a un evento de un acuerdo donde se están llevando a cabo auditorías con el recurso federal. Entonces no hay nada que ocultar todo lo que nos solicitan lo presentamos, este, pues no sé si quisiera ya este pasar. Y también mencionarles hay situaciones que, si molestan porque cualquier gesto, cualquier, hay, no, aunque me haga esa cara, no, o sea, cada quien tiene su personalidad y vamos a respetar mientras no sea un motivo de insultar a la gente, yo creo que no tiene ningún tema, adelante, por favor, maestro.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: En relación a lo que se está proponiendo conforme a derecho y a la normatividad que nos menciona el OSFEM y la Ley que nos regula en la Contabilidad Gubernamental, todo esto tenemos que realizarlo, aunque es atribuciones del Tesorero hacerlo, también nos corresponde exponerlo y explicarlo ante ustedes, obviamente el órgano superior que nosotros tenemos es el cabildo, los cuales deben de estar enterados de las modificaciones de regularizaciones que se tienen que hacer dentro de las finanzas del FORTAMUN, en este sentido, lo que es FORTAMUN, no son diez modificaciones como lo mencionaron, son tres modificaciones solamente. ¿Por qué estoy quitando una parte de lo que es el ISSEMYN? Porque de ahí estamos solventando los gastos que vamos ocupando de aquí a diciembre en relación a energía eléctrica, alumbrado público y el adeudo que tenemos con relación a alumbrado público y una parte de energía eléctrica que se está considerando a la comunidad de Almaya, donde tenemos un pozo, el adeudo prácticamente la mayor parte de donde se tiene es precisamente de ese pozo que se tiene en esta entidad, comunidad parte del ayuntamiento, y es en la bomba del cárcamo, que actualmente seguimos con la deuda, ese es en relación a FORTAMUN, qué quiere decir que todas las deudas se consideró dentro de un programa federal FORTAMUN, donde nos permite sanear los adeudos que tengamos, no todos, si no nada más ciertas especificaciones como lo menciona la normatividad, en este caso es alumbrado público, en una instancia lo que se aprobó al inicio del año no nos alcanza para cubrirlo, entonces necesitamos ampliar el recurso para tratar de cubrirlo de aquí a diciembre y el

próximo año será lo conducente para el programa fiscal 2027 para terminar más o menos en junio, julio, agosto del año que entra con esa deuda esa es la modificación y tenemos nosotros que notificarlo para que ustedes como mis superiores estén enterados y puedan autorizar las modificaciones por esos índices.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente,** expresó: Una pregunta ¿y en qué afecta esta reducción? porque, es más de la mitad, bueno es la mitad porque redujeron del techo financiero actualizado 2026 que fueron 6,191.075 y la reducción fue de 3, 241.075. ¿En qué afecta esa reducción?

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: A nosotros hasta ahorita no nos ha afectado mucho, de hecho por eso nos tardamos un poquito en solicitarlo porque tenemos que analizar los financieros lo que es el Issemyn parte de ello nos lo están descontando de las participaciones federales, entonces es un recurso que ya no lo tenemos considerado, por eso es la transferencia, ya que ese recurso ya fue derogado y lo estamos cubriendo con recursos propios, que es parte de las participaciones que nos llegan. Entonces como hubo una autorización inicial, tenemos que modificar y hacerles de su conocimiento cuales son los movimientos que se tienen que realizar, que es lo que ya no vamos a ocupar en una partida, pero que si necesitamos en las otras.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Escuchaba yo en su intervención de inicio primero de usted Presidenta, que mencionaba que el proyecto de presupuesto que aprobamos la vez pasada no se vio reflejado como nosotros lo aprobamos, Pregunta, cuando usted recibe el proyecto de presupuesto, identifica que hay deficiencias en algunos temas, que no corresponde con lo que aprobamos.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Así es, bueno, eso ya sería el otro el tercer punto que vamos a ver, pero bueno, que lo adelantamos.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Bueno, o sea, perdón, que lo interrumpa, lo que pasa es que pues obviamente hace un año nos pasó lo mismo, todo se orientó hacia, sobre todo en el tema de la obra pública, pavimentación es casi no, por norma y por ley, tenía que estar con otras áreas que tenía que ver con el agua, la educación, la salud. Ahora entendíamos que habíamos aprobado un presupuesto pues muy equilibrado, donde todo estuviera contemplado y pues que no estaba así, entonces entiendo que por eso también hay que hacer las reconducciones, los ajustes, para poder lograr todo eso.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Deber ser, como usted dice, se supone que el inicio del presupuesto debería tematizarse en base a la realidad que se ejerció durante tres ejércitos anteriores, desafortunadamente lo que hemos vivido y en varios también en las regidurías lo han vivido, hubo mucha incongruencia en el presupuesto autorizado, muchas modificaciones y de acuerdo a las necesidades que han tenido cada una de las direcciones no se puede solventar al 100% por que no lo tienen presupuestado, algunas cuestiones están mal programadas, por ejemplo las actividades del mes de agosto las programaron para septiembre, para noviembre o las programaron para mayo o para abril, cuestiones que desafortunadamente lo he platicado con varias direcciones que no se sentaron al momento de actualizar el presupuesto realmente cuál era su situación para este ejercicio. Entonces todos esos malos entendidos y malas comunicaciones o en su caso una mala programación al respecto nos está conllevando todo esto ¿Qué tenemos que hacer? Tratar de regularizarlo lo que más se pueda no quiero garantizar el 100% por que desafortunadas las actividades que tenemos prioridades que desafortunadamente no se tienen contempladas va a haber modificaciones otra vez, Importes, no puedo darles importes ahorita por qué son todas las áreas, lo que sí estoy tratando, o estamos tratando en Tesorería, es de no rebasar el presupuesto con modificar a la base, el mismo presupuesto que tenemos al revisar se mantenga sobre lo que está, pero sí sobre partidas y darle suficiencia, como decía la maestra, hace rato, lo del Vactor, teníamos también una máquina prestada por Gobierno del Estado, también tenemos que dar suficiencia en algunos aspectos y mantenimientos, mantenimientos de vehículos, hay mucho vehículo que desafortunadamente está arrumbado y no se le dio seguimiento o mantenimiento y algunos son cosas sencillas la otra, que hay áreas que no presupuestaron reparaciones, hay áreas que tienen vehículos en otras áreas que no tienen presupuesto para darle mantenimiento a esas unidades. Entonces, son ejemplos que los puedo dar ahorita y les repito que hay regidurías que han tenido ese mismo tema y que hemos

tratado de asesorarlos y auxiliarlos y obviamente con la UIPPE coordinamos por qué muchas cosas también tienen que cambiar en sus metas actividades que desafortunadamente se deben de hacer, pero que tampoco fueron presupuestadas, pues hay que darle suficiencia, pero también tienen que estar considerando e ir a la parte con la UIPPE, entonces, son muchas cosas que debemos de realizar, todo se está haciendo con transparencia, no se están haciendo cosas que no, lo simple es sencillamente tener unas finanzas sanas. La cuenta 32 21 de ejercicios anteriores, porque necesitamos autorización, parte de ello conlleva a la deuda que tenemos de alumbrado público, esa deuda obviamente no es de este ejercicio fiscal, viene de años anteriores, de dos, tres administraciones, cuatro administraciones hacia atrás, que desafortunadamente le a tocó esta administración, tratar de solventar porque también si dejamos pasar más tiempo, pues se nos va a ir más costo y tenemos que aprovechar la oportunidad que nos dio la comisión de electricidad. ¿Qué otro tema tiene al respecto? Los laudos. Hay muchos laudos que también eran de ejercicios anteriores que desafortunadamente tampoco es poca cantidad la que nos están resolviendo resultantes, son muchas cosas que esta administración está tratando de sobrevivir. ¿Qué pretendemos de hacer? Si se dieron cuenta, la última oportunidad que me dieron de estar con ustedes fue el tema de la campaña de ingresos, eso nos conlleva a tratar de tener más recurso para poder solventar cada una de sus necesidades porque también ha sido hoy que varias direcciones, áreas, no tengan ni presupuestado nada. Entonces todo esto va a la par, si nosotros logramos que el implemento del ingreso de este ejercicio fiscal incrementa lo presupuestado puedo incrementar el egreso de lo que tenemos que hacer.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Comentarle Tesorero que respecto al cuadro que nos da a conocer aquí el mismo techo financiero autorizado, es la misma exactamente la misma cantidad del techo financiero modificado, es precisamente comentarle regidora que lo que yo estaba platicando con la regidora es precisamente porque saqué la suma de la diferencia de las 2 ampliaciones que se hicieron en las 2 modificaciones y es exactamente la misma cantidad de la reducción que se hizo para que nos dé un saldo igual, entonces creo que aquí no hay un balance general negativo, es realmente es neutro, lo que se autorizó es precisamente el techo financiero que se modificó, ese era mi tema de plática con la regidora precisamente porque es exactamente lo mismo. Ahora respecto al Tesorero lo que comentaba, precisamente por eso hace el año pasado yo en ciertos cabildos siempre estuve comentando el tema de los laudos laborales, qué tanto nos iba a generar un contingente económico respecto a cuánto trabajador al inicio de la administración se despidió y siempre se lo dije a la anterior titular que estaba al frente de la presidencia, cuánto nos va a generar ese contingente económico, cosa que siempre la contestación fue que no eran funciones mías y que este que eso lo iba a checar la titular que además no nos iba a tocar pagar en esta administración, sino las que siguieran, cosa que pues ahorita nos estamos dando cuenta, este cuerpo colegiado, que no es así, muchas veces ya las demandas no duran tantos años ni tanto tiempo como antes, ahora ya se están viendo los resultados precisamente de ahorita de lo que genera el que se puedan ir las arcas municipales, en este caso con el tema de laudos laborales y que muy atinadamente comenta el titular, el tesorero de la partida 3221 que es de la que está mencionando, no se necesita ni tener ni mucha ciencia ni sapiencia para no entender los cuadros que precisamente ahorita nos está dando a conocer el tesorero, ahora respecto a lo que comenta la estructura programática siempre debe de pasar con la administrativa y la financiera para que para que precisamente la presidenta, el tesorero y en este caso pues no tengan observaciones ante el OSFEM por no poder empatar esas estructuras, siempre si hay una reconducción financiera, pues tenemos que verlo también en la unidad de planeación y en la unidad administrativa, creo que deben de ir a la par para precisamente evitar este tipo de observaciones. Ahora bien, yo sugiero tesorero nos enfoquemos ahorita al punto que precisamente nos está dando a conocer con el tema de FORTAMUN, para que no nos estemos revolviendo, ya nos explicó el siguiente punto, que es con cada una de las acciones que mencionas este cuadro, se va dando cuenta que es el alumbrado público, modificaciones para parque vehicular por las necesidades que ya comentó con el tema de agua, drenaje, pues no sabíamos que a lo mejor iba a llegar una máquina del gobierno del estado donde se tenían que hacer desazolves y obviamente eso conlleva a la autorización del pago hasta del operador de los gastos de diesel, etcétera, y todo lo que tenga que hacer, entonces eso pues no lo programaron obviamente el ejercicio fiscal anterior y obviamente se tienen que hacer las reconducciones en las acciones porque el tesorero ya mencionó que no es posible que algunas áreas no tengan contemplado en la acción de papelería, ¿cómo van a trabajar? Ahora, otras áreas tenemos contempladas en las partidas presupuestales, por ejemplo, propaganda y publicidad en una

regiduría, entonces tú ese gasto no lo haces, es de otra área, obviamente por eso no se trata de planear al inicio del año acciones que correspondan a ciertas áreas, pues que no se van a utilizar, entonces, obviamente se tienen que hacer esas reconducciones para que otras áreas que sí las ocupan, por ejemplo la unidad de, en este caso de gobierno digital que tiene que hacer todo ese tipo de acciones, pues se pueda destinar ese recurso para utilizarlo donde va a ser útil, entonces yo sugiero que nos vayamos por puntos presidenta para que no nos revuélvanos más, por favor tesorero.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, la verdad es que escuchándolo pues me surgió otra duda, yo sé que a lo mejor pues usted lo relacionó y pues está bien, el tema de que algunas áreas presupuestaron, a mí me gustaría que fuera sincero si fue a lo mejor un error de tesorería, un error de las direcciones, de las regidurías o de quién fue el error, porque en lo personal me enfrenté a muchas situaciones el año pasado me ponía muchos peros cuando yo había presupuestado ciertas actividades por mes y para mí fue muy desgastante que me pusieran muchas trabas en que no por esto, por el otro, desconozco el motivo y entonces tomé una decisión de presupuestar de una manera, planear mejor dicho, mis actividades de una manera diferente a estas alturas, pues sí tengo varias gestiones que yo he cumplido en tiempo y forma de entregar mi evidencia del trabajo de la regiduría, pero ese presupuesto a mí no se me está aplicando, igual me dicen que hasta que la presidenta quiera o la maestra Sarita quiera darme mi comodato, me van a poder dar mi techo presupuestal en esa área, pero bueno, ya sería a lo mejor posteriormente acercarme con usted y platicarlo para ver también qué solución me pueden dar al respecto o que me indiquen a dónde cambiaron ese presupuesto, a dónde se está yendo esa cantidad que nos están solventando en la regiduría, también hemos sido este empáticos en esa parte en el área de que a veces, pues híjole, esta vez hay poca papelería, pues también entendemos esa parte, no pasa nada, dame lo que pues lo que haya, para poder pues trabajar, pero a mí sí me gustaría, tesorero, que fuera sincero. ¿Por qué? Porque si fue un error de las áreas, pues tendrían que contemplar ese error para que no pase para el siguiente año y evitar que ciertas áreas, pues como ya lo dijo la regidora, no tenga ni siquiera presupuestado algo tan básico que es la papelería, si hubo una falta de comunicación entre las 3 partes, pues también decirlo para podernos coordinar mejor y que quede todo en tiempo y forma, no sé si esa pregunta me la pueda contestar.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Bueno, en relación con el ejercicio anterior, pues desconozco los motivos porque no fui el titular, la segunda en relación al presupuesto autorizado se supone, que el anterior o mi antecesor se reunió con cada una de las áreas para ver este tema. Algo que conlleva y lo que les comenté hace rato, que desafortunadamente para este ejercicio fiscal es definitivo, ninguna área se sentó o se acercó para poder ver su presupuesto real, todos los comentarios que me hicieron las áreas nada más lo vieron hasta el mes de octubre o noviembre y hasta ahí se quedó, desafortunadamente tampoco enviaron oficios solicitando un presupuesto o base del presupuesto que retenían el ejercicio fiscal dirigido a la tesorería ¿Qué me está conllevando? Corregir todos esos errores en primera no hubo una coordinación entre tesorería y cada una de las áreas, el error es de ambos porque si yo tengo una meta para este ejercicio fiscal debo de verificar que realmente me lo hayan considerado para poder darlo, si hay adicionales, hay muchas áreas que le he dicho, aunque sea por un peso que pongas ponlo porque si de aquí a mañana salen imprevistos, mínimo lo tengo considerado ¿Qué tengo que hacer? Nada más darle suficiencia y ya no tengo que molestar a cabildo para dar de alta transferencias o molestar a otras áreas para quitarle su presupuesto y pasarles para que puedan cumplir con sus actividades, ese es el error que hubo, hubo coordinación con la UIPPE, sí, pero nada más se fijaron en sus metas que pretendieron ejercer para este ejercicio fiscal, hubo una mala programación de actividades porque no todos están relacionados al mes en que quieren realizar cada quien su programa, ¿Qué pasa en otras áreas? En cuestión de lo que dice de gasolina, si no se ejerce, se queda, pero hay que entender también una cosa, el presupuesto es lo que voy a programar para gastar, más no es lo que yo tenga de recurso para que se lo gasten, si yo presupueste 100 pesos, no necesariamente necesito gastarme los 100 pesos, porque depende de lo que tengamos en la solvencia, por eso, si se dan cuenta, por donde inicié primero, inicié primero por ingresos, para tratar de tener solvencia económica para poder solventar yo lo que haga de aquí al diciembre. Si bien es cierto, a muchos le he avisado a partir de aquí a diciembre, las actividades más fuertes que se avecinan ya no tienen por presupuesto, ustedes saben lo más fuerte es en septiembre, y diciembre entonces es imposible que estos tres meses no tengamos presupuesto para poder hacer las actividades que año se vienen haciendo.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Me gustaría también que fuera muy sincero al respecto de la manera irresponsable que dice que yo no determiné su comodato, tengo entendido que estaba solicitando comodato con la gasolina. ¿Qué tema hay con la gasolina, tesorero?

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: En relación a la gasolina, viene siendo por igual hay que justificar todas las actividades que se vienen realizando, si bien es cierto, gasolina es una de las fuentes más observadas por el OSFEM tendremos que justificar cada uno de los vehículos que existen en el ayuntamiento o que tengan de comodato, pero que realmente se realizan las actividades que se aquejan, si nosotros no demostramos como tal, son observaciones que desafortunadamente ahorita varios ex titulares tienen ese problema por no haber justificado su gasto, entonces muchas cosas de esas tenemos que aprender porque desafortunadamente estamos aquí.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Y porque además sobrepasamos con mucho el tema de gasolina en cuestión de recursos ya gastados y por eso pues se dio a la tarea responsable de decir no más comodato, no más situación donde pues no estaba presupuestada en algunas regidurías, se supone no debería de estar presupuestada, sin embargo, estuvo y se dio pues la tolerancia de apoyarles sin embargo cuando llega este tema que tuvimos y que tenemos a la fecha, porque el anterior titular de la dirección no solventó ese tema, entonces imagínense, no, o sea, ya teniendo el problema y lo vamos agravar más, pues no es válido y no es justo, entonces esa parte sí me gustaría que en algún momento nos planteara exactamente el tema de gasolina.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Si prácticamente todos los que somos personal de confianza en cada una de las áreas y por el presupuesto que tenemos, nosotros no percibimos ninguna proporción para datos de viáticos ni de la salud, entonces, aunado a esto y con la mala programación que se realizó en el presupuesto, pues prácticamente en la mayoría como se comentaron de algunas necesidades de otras áreas desafortunadamente nos está rebasando lo que es. Entonces, mientras no podamos justificar y ver realmente nuestros ingresos para poder incrementar ciertos rubros para que usted poder realizar sus actividades, pues hasta ahorita no podemos regularizarlo. Qué conlleva a todas estas modificaciones ver o tratar de ver un presupuesto real de este ejercicio fiscal, a partir de septiembre, octubre, los voy a estar molestando otra vez a cada una de las áreas para ver ya el presupuesto del ejercicio fiscal, esto para poder dar un paso más, y ya sabremos determinado cómo logremos recaudar, ya se verán ciertas oportunidades para poderlo realizar, pero repito, tendrían que ser debidamente justificados para poder no tener observaciones con respecto a eso.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, a esa parte sí la entiendo porque, aunque no soy contadora, dentro de mi formación llevo la parte de la programación y la entiendo perfectamente, de hecho, mi cuadro del año pasado tenía pues yo creo que más de una hoja y este cuadro de programación de este año está cortito, precisamente entendiendo toda esa parte, pero siempre tomando en cuenta los objetivos a los que quiero llegar, enfocados al bienestar de la sociedad, considerando que mis gestiones obviamente van con un bien común y también siendo honesta y coherente en decir ok si voy a presupuestar para hacer el tema de mis gestiones, porque a lo mejor la gestión puede ser en la Ciudad de México, en la ciudad de Toluca, pues es precisamente para gastar ese vale de gasolina, obviamente en lo que es, porque sería muy deshonesto de mi parte, pues agarrar el vale de gasolina e irme a comer con mis compañeros una tarde, ¿no? Y esa parte la entiendo perfectamente a pesar, y repito, de que no he recibido ni un solo peso para gasolina, ningún vale, no tengo comodato, no tengo nada, he cumplido en hacer mis gestiones ahora sí que, por mi propia vía, porque al final yo tengo una responsabilidad de solucionar ese problema que tengo. Pregunta, tesorero, si presupuesté en tiempo y forma y que también quede claro que no es un presupuesto en donde yo esté pidiendo los miles de pesos tengo entendido si no mal recuerdo que son 9000 pesos de gasolina al año que se supone quedó en mi techo presupuestal y que es entendible que a lo mejor de esos 9000 a lo mejor no alcanza y me dan la mitad o menos de la mitad, no, o en este caso pues que no he recibido nada, o sea tampoco, pues que quiero ser clara de que también no es así como una cantidad muy aparatosa, pero pregunta, si yo presupuesto en tiempo y forma esa parte y a lo mejor el compañero regidor, cuarto regidor también lo hizo, puede que a lo mejor a mí me

solventen lo de la papelería y al regidor lo de gasolina, porque a la mejor no alcanza o tendría que solventarnos a ambos la parte de la gasolina.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Esto ya no me correspondería a mí como tesorería ya es tema administrativo, todo eso lo resuelven en administración, ya sean de una u otra cosa, pues obviamente tienen que llegar para nosotros saber si tienen suficiencia presupuestaria, obviamente todas las decisiones no las tenemos en tesorería no podría decirle si o no se ejecuta.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: El decide y usted ejecuta.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente,** expresó: Lo mismo tengo el mismo tema con la regidora, igual mi techo con que se sale de gasolina es de 9000 y pues sí, ya está, ya está presupuestado del año pasado y pues como dice aquí la regidora comenta, si es cierto que ya va a emitir el comodato con el secretario, posteriormente el secretario me lo turna y nuevamente este lo turna a la presidenta y me dice que lo turno a la presidenta y posteriormente la presidenta me comenta que lo turno a la administración, bueno, administración y administración dice que no sabe que tengo presupuesto de esa vale de gasolina y ya pues ya sabemos que usted ya lo entrego al techo presupuestario el año pasado, bueno, usted me entregó, de hecho fue el presupuesto el año pasado a desde el año pasado a través de varios oficios, porque estamos como lo que ya sabe usted, fue a platicar con él, con usted, le mandé dos o tres oficios a la tercera y creo que le contestó, digo, y ahí me di cuenta, pues que está presupuestado, no es mucho, como dice, es poco, 9000 pesos, no es mucho, y pues dice dónde se va el presupuesto, si usted dice que se queda ahí, pues o sea que podemos utilizarlo, puedo utilizarlo como para gestionar, porque como varios de nosotros estamos pagando con nuestras propias cuentas todas las que hemos sido.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Lo que le comentaba hace rato, un presupuesto como les repito, no es que tenga el recurso para poder solventarlo, pero si usted tiene algunos gastos para una solución y tenga una factura, podríamos hacer la transferencia, pero eso son modificaciones que estoy solicitando, porque prácticamente ahí tendríamos que mi área se va a tener que sentar con cada una de las áreas para hacer sus modificaciones y ver realmente lo que van a ocupar de aquí a diciembre, les repito, no es que tengamos nosotros el recurso para que pueda gastar pero si sacar lo más q emergente y que se pueda justificar, porque hay muchas cosas que supuestamente nosotros decimos se justifican, pero el OSFEM tiene otro criterio, los ejes fiscalizadores tienen diferentes criterios a los que tenemos nosotros, porque son dos mentalidades diferentes, nosotros dentro lo podemos ver de una manera, pero ellos lo pueden de otra manera o malinterpretarlo si está debidamente justificado sin tema.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Pues solamente como sugerencia, considero que este punto o este tema de gasolina se sale completamente del tema que estamos tratando sobre el FORTAMUN considero que eso es ya un tema que tendrían que ver de manera personal para poder darle el seguimiento al orden del día.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Tesorero, Presidenta también dejar muy claro dentro de las planeaciones precisamente para ejercer su techo presupuestal es que de alguna manera el cabildo este a lo mejor no es su totalidad para todos, pero también reconocer que hay una debilidad en el tema de que la Ley Orgánica Municipal nos faculta precisamente para legislar y para presentarse a sesiones de cabildo como tal, pues no tenemos comisiones, entonces, las actividades que realizamos cada uno de nosotros, pues tener ese conocimiento que pues son como extras de todas las actividades que cada uno de nosotros haga, sin embargo, pues en ese sentido, pues la ley nos limita, porque ya meramente quien hace las actividades de todo el operativo, pues son las direcciones, entonces, como bien lo decía hace un momento, todos los gastos se tienen que justificar y obviamente eso va a ir muy enfocado a las actividades que cada área tenga programado dentro de la unidad de planeación para poder justificar, ahora bien, también Tesorero pues deja muy en claro que pues las reconducciones pueden ser internas o externas, de eso también tenemos que estar conscientes todos para para que después no digamos hay pero por qué pasaron mi recurso de tal partida a lo mejor al pago de gasolina de la máquina que vino del gobierno del estado, no, también tenemos que tener esa conciencia para evitar después estar haciendo pues reclamos de alguna manera que al final pues

propiamente indicada, sea administración o sea tesorería o la unidad de planeación, que quede asentado en el acta secretario.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Y pues señalar toda esta parte de las reconducciones e internas y externas son para solventar necesidades prioritarias, o sea, no es lo mismo que yo designe un comodato a que designe gasolina para el Vactor, o sea, también eso debemos estar conscientes como cabildo, si tenemos esa intención de ayudar a la ciudadanía, que es nuestra obligación, no es de intención, es nuestra función y obligación, yo no puedo permitir esa parte si ya se dio con algunos compañeros, que bueno, pero vamos a reconsiderar esa parte aquí hay prioridades y necesidades que cubrir con la ciudadanía únicamente es prioridad y que quede clara la situación aquí no hay nada de que tú sí, tú no, y que porque yo dije o no lo dije, no, aquí sí hay necesidad de reconducir el tema de la gasolina para las prioridades, como en este caso fue el Vactor, y yo lo resalto porque teníamos una programación pero nos dijeron, no queremos evitar la línea de la gobernadora, es evitar inundaciones, pérdidas humanas, materiales, bueno, sabemos que también implica un gran gasto después, pero aquí las vidas humanas son lo que más le importa, yo creo que a todo servicio público y administración pública, entonces, que quede clara las reconducciones son para eso, no dé a capricho, no dé a gusto, porque tú sí me caes bien, mira, apóyame y ayúdame, ¿no? ¿O que dónde se va ese dinero? No son las reconducciones que se hacen para cubrir esas necesidades y ya lo mencionó, yo que quisiera que quedara bien claro, presupuesto, pre no implica que yo me tenga que gastar ese dinero en tal o cual señalamiento o planeación que yo hice, entonces aquí también la que interviene, como ya lo dijo usted constantemente, es UIPPE, es la unidad de planeación que debe estar en constante comunicación con tesorería, administración para poder empalmar y que todo vaya en la línea y que se especifique claramente por qué se está realizando tal o cual conducción, entonces aquí no hay nada por debajito del agua ni nada de situaciones que beneficien a alguna persona, que quede claro y que la ciudadanía esté consciente de esa parte, porque cuando hacemos señalamientos somos muy dados a hablar, pero no presentar pruebas y yo creo que ya basta de toda esa situación de hablar, acusar, señalar, pero sin pruebas, porque quien señala y denuncia, pues tiene la obligación de presentar las pruebas y señalar que efectivamente su denuncia está basada en eso, entonces, pues hacer esa mención para todos, que hay prioridades que tenemos que cubrir y si hay que reconducir, pues con la pena no nos queda más que otra que hacerlo porque son situaciones que a veces salen de las manos, por ejemplo, el clima no se nos adelantó y tuvimos que prever más, entonces toda esa parte a veces no se visualiza de manera correcta y hace que tengamos pues malentendidos o la información no fluye como debe ser y por eso creemos y no nos informamos entonces aclarada la situación, gracias tesorero, yo creo que en otros puntos también ya se aclaró mucha de la información y ya pues ahorita es cada quien que decida quién va a dar su voto a favor o en contra ellos ya eso es personal, entonces le agradecemos tesorero.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO No.AC/419-41ª S.O.- JULIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la adecuación presupuestal para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026, conforme la aprobación en la 54ª Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027, del 24 de febrero de dos mil veintiséis, como se señala en el cuadro FORTAMUN 2026.

FORTAMUN 2026				
NOMBRE DE LA ACCION Y/O OBRA	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO 2026	AMPLIACION	REDUCCION	TECHO FINANCIERO MODIFICADO 2026
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 6.967.465,00			$ 6.967.465,00
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.130.182,00			$ 1.130.182,00
PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.113.905,00			$ 1.113.905,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.050.380,00			$ 1.050.380,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 171.990,00			$ 171.990,00
PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 166.390,00			$ 166.390,00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 400.000,00			$ 400.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 3.495.931,00	$ 1.241.075,00		$ 4.737.006,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL ISSEMYM DEL EJERCICIO FISCAL 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 6.191.075,00		$ 3.241.075,00	$ 2.950.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM) / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 590.000,00			$ 590.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS: PAGO DE LAS RETENCIONES POR LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 340.000,00			$ 340.000,00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2026. / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 590.483,00			$ 590.483,00
RENTA DE VEHÍCULOS PARA BASURA PARA EL SANEAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 11.500.000,00			$ 11.500.000,00
ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 2.500.000,00	$ 2.000.000,00		$ 4.500.000,00
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 2.550.000,00			$ 2.550.000,00
ADQUISICION DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA / CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	$ 1.149.999,99			$ 1.149.999,99
TOTAL	$ 39.907.800,99	$ 3.241.075,00	$ 3.241.075,00	$ 39.907.800,99

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la **Autorización para que la Tesorería Municipal, realice los registros contables correspondientes y afecte la cuenta contable 3221, de Resultados de Ejercicios Anteriores, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios, prevé **en el apartado 6 Políticas de Registro** la afectación contable de la cuenta 3221, de Resultados de Ejercicios Anteriores, para realizar diversos ajustes contables de ejercicios anteriores, estos ajustes forman parte de un ejercicio de ordenamiento financiero y transparencia administrativa, con el objetivo de mantener una contabilidad clara, precisa y acorde con las instancias fiscalizadoras el cual tiene como objetivo regularizar la información financiera del municipio,

Estas acciones forman parte del compromiso de su administración por mantener un manejo responsable de las finanzas públicas, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el orden administrativo en beneficio del municipio. Finalmente, se informó que estos ajustes contables permitirán mantener actualizada la información financiera del Ayuntamiento y facilitar su presentación ante los órganos de fiscalización correspondientes.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Yo creo que este tema ya se abordo en cierto grado nada más es para liberar cuentas abiertas que se dejaron de administraciones pasadas y que se deben de cerrar porque también implica una responsabilidad para quienes estén en este caso a nosotros a cargo, entonces pues yo creo que está claro, sin embargo, pues ahí está el maestro si alguien quiere que sea precisa la participación y concisa para ya no extendernos más.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Solo preguntar al tesorero, contador si esa cuenta contable la 3221 solo va enfocado, usted hizo mención a alumbrado público, o va enfocado a varios rubros.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Va enfocado a varios rubros entre ellos obviamente lo que es alumbrado público, lo que son los laudos y parte de modificaciones de cuentas de ejercicios anteriores que no han sido depuradas o canceladas en su momento, pero ya en su momento ya sería otra cuestión porque hay que aperturar un comité de depuración de cuentas ya se pasara a cabildo para su autorización para autorización y ya después con ese comité se vería que cuentas hay que aperturar para poder ir saneando obviamente para las investigaciones en el municipio que se vallan dando.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.			✓
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto seis del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO No.AC/420-41ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la Autorización para que la Tesorería Municipal, realice los registros contables correspondientes y afecte la cuenta contable 3221, de Resultados de Ejercicios Anteriores, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Tesorería Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, la **Autorización para que la Tesorería Municipal, realice los traspasos presupuestarios (ampliaciones y reducciones compensadas) entre los distintos Capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, así como las adecuaciones programáticas a fin de mantener actualizada la información financiera, en cumplimiento con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental prevé como postulado básico el de "Sustancia Económica" el cual corresponde al reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Ente Público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); en ese entendido y derivado de la dinámica operativa de la Administración Pública Municipal y de las necesidades operativas de las distintas áreas, durante el presente ejercicio fiscal se han identificado requerimientos de gasto no contemplados originalmente, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026, así como economías (subejercicios) en otros rubros.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, optimizando los recursos públicos y garantizando el correcto ejercicio del Presupuesto de Egresos, resulta necesario realizar adecuaciones presupuestarias consistentes en **traspasos de recursos** entre distintos capítulos de gasto; ello con el fin que los estados y la información financiera se muestre amplia y clara respecto a la situación financiera y los resultados de nuestro municipio.

Este movimiento permitirá cubrir las necesidades prioritarias del municipio, asegurando la operatividad de las dependencias sin comprometer el techo financiero total aprobado para el presente ejercicio fiscal, reconociendo en la contabilidad la representación de las transacciones y eventos que afectan la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones, tal y como lo prevé el postulado básico número 10.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Nuevamente, está el tema en la mesa, yo creo que también ya, aquí sería nada más señalar que son en algunos capítulos y partidas.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Yo tengo una pregunta, Tesorero, entonces aquí en estos capítulos y partidas del presupuesto de egresos de este ejercicio, está hablando de manera en lo general, no tiene especificado exactamente en qué partidas, posteriormente se va a dar a conocer al cabildo por ejemplo en determinadas partidas para autorizar o ya no, ya lo aprobaríamos ahorita de manera general.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Ahorita sería de manera general, sin la autorización de ustedes no podría yo hacer movimientos, entonces tendría que hacer un registro y que en cada cierre de cada mes tengo que ir analizando todas las partidas conforme a la notificaciones que hemos venido realizado en cada una de las áreas y en coordinación con la UIPPE, tendríamos que hacer esas modificaciones pero ya son registros entonces yo no puedo hacer ningún registro si no están por esta autorizado, ya cada cierre de trimestre, se les hará saber por llegar un informe de todos los movimientos que se han venido realizando.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Nada más señala lo que menciona es de manera general, ya después él nos va a decir en qué rubros son las necesidades específicas y de cuánto sería la reprogramación.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 41° Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 41° Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, optimizando los recursos públicos y garantizando el correcto ejercicio del Presupuesto de Egresos, resulta necesario realizar adecuaciones presupuestarias consistentes en **traspasos de recursos** entre distintos capítulos de gasto; ello con el fin que los estados y la información financiera se muestre amplia y clara respecto a la situación financiera y los resultados de nuestro municipio.

Este movimiento permitirá cubrir las necesidades prioritarias del municipio, asegurando la operatividad de las dependencias sin comprometer el techo financiero total aprobado para el presente ejercicio fiscal, reconociendo en la contabilidad la representación de las transacciones y eventos que afectan la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones, tal y como lo prevé el postulado básico número 10.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Nuevamente, está el tema en la mesa, yo creo que también ya, aquí sería nada más señalar que son en algunos capítulos y partidas.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Yo tengo una pregunta, Tesorero, entonces aquí en estos capítulos y partidas del presupuesto de egresos de este ejercicio, está hablando de manera en lo general, no tiene especificado exactamente en qué partidas, posteriormente se va a dar a conocer al cabildo por ejemplo en determinadas partidas para autorizar o ya no, ya lo aprobaríamos ahorita de manera general.

En uso de la voz el **Mtro. Hugo Sotelo Curiel, Tesorero Municipal**, expresó: Ahorita sería de manera general, sin la autorización de ustedes no podría yo hacer movimientos, entonces tendría que hacer un registro y que en cada cierre de cada mes tengo que ir analizando todas las partidas conforme a la notificaciones que hemos venido realizado en cada una de las áreas y en coordinación con la UIPPE, tendríamos que hacer esas modificaciones pero ya son registros entonces yo no puedo hacer ningún registro si no están por esta autorizado, ya cada cierre de trimestre, se les hará saber por llegar un informe de todos los movimientos que se han venido realizando.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Nada más señala lo que menciona es de manera general, ya después él nos va a decir en qué rubros son las necesidades específicas y de cuánto sería la reprogramación.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORÍA.**

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Es IFREM no IMEVIS.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Perdón, me confundí es IFREM no IMEVIS, es simplemente es como un trámite para que nos puedan dar información y que no nos cobren, entonces nada más es un mero trámite que se tiene que hacer para que solicitemos información y no nos salga sin ningún costo, es nada más un mero trámite.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Es como lo que pasa con el IMEVIS, pero acá obviamente con el tema de los bienes de la administración, hace una gestión para que salga a un costo bajo.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: A un costo muy bajo y no nos cobren, es nada más un trámite le digo de hecho estuvo el secretario, Alfredo, la Presidenta, nada más es para solicitar información y que no nos cobre nada más, es totalmente que se tienen que hacer.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Señala que esta parte también se pudo dar por el convenio que nosotros realizamos con IMEVIS y ya, pues dentro de ese convenio estaba esa facilidad que nos dan en el ayuntamiento para regularizar, no tan solo la información sino regularizar todos los bienes y yo creo que es lo que debemos aprovechar, que nos entreguen la información y a partir de eso nosotros este pues poder continuar adecuadamente.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Si, de hecho es el puro trámite que tiene que pasar por cabildo para que nos condonen la información que pidamos.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Mi última pregunta Síndico, usted dice que el objetivo principal de este registro administrativo es para solicitar información y que no se cobre, usted ha detectado algunas irregularidades con respecto a solicitar información que tenga duda de lo que ha observado aquí o por qué o cuáles meramente.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: De hecho, no nos dan información por lo mismo que no ha pasado por cabildo, hemos pedido, pero todos son trámites que se tienen que hacer, tienen que pasar aquí por cabildo para que podamos ingresar y pedir información, hay otras comunidades, como en todos, pero pues con este trámite esperemos que nos den información.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Preguntarle Síndico si ya ha solicitado la información, pero en este año y medio, un poquito más de año y medio que ya llevamos de la administración, ha logrado hacer el registro administrativo de la propiedad de algún inmueble del ayuntamiento.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No, por lo mismo, que no hay coherencia, no nos dan información, mandamos un legajo de varios para empezar a regularizar, pero no podemos hacerlo porque no tenemos acceso a la información.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: no si hay acceso, solo que tiene que hacer los procedimientos.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, solo que es muy costoso

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Pues relativamente, si hay inconsistencia y muy marcadas.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: es que hacer esos trámites si es costoso entonces aprovechando esta oportunidad pues tiene que pasar por cabildo para poder ingresarlo allá y no nos cobren, eso es todo.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: ¿Tienes ya una lista de los de esta integración de la propiedad pública? ¿Tienes ya algún padrón o no?

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, todo está ya ahí, no lo tengo a la mano eso, pero si se esta trabando

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Entonces, Yo quisiera que la redacción del punto pudiera decir para llevar a cabo la, porque de repente el sentido de la redacción es la integración como si ya estuviera para que si todavía no se tiene, pues hagamos una revisión minuciosa, pero aparte de eso yo sugerirle como son parte de los bienes, y también usted preside la comisión de bienes territoriales, incluso que pudiera convocar a la comisión, que de una de estas pudiéramos hacer una revisión propia de todos los bienes inmuebles que tiene el municipio.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, te invito Jesús, tú eres el secretario de la comisión, entonces, por favor giro los citatorios y si quieres al rato sesionamos sin problema.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Nada más aclarar que cuando se aprobó no teníamos reglamento, y en el acta de cabildo no esta que yo sea el secretario, acuérdate que lo platicamos con el joven que te acompaña como asesor, o no sé qué sea, y que el mismo reviso y dijo, tienes razón, no está contemplada esa figura aquí y no está aprobada en el acta del cabildo, hacemos la corrección de todos modos, yo sugiero que en su calidad de presidente se convoque a la comisión y ya con el reglamento subsanemos lo que tenga que subsanar.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Es un mero trámite que se tiene que hacer para pedir información y que no nos cobren ósea es un trámite nada más que tiene que pasar por cabildo, si no pasa pues no pasa nada se queda ahí estancado nada más el trámite.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: No si pasa, de por si está estancado ese tema.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Pues sí sugerirle Síndico nuevamente porque ya lo había dicho en otro cabildo, este usted como presidente, pues convoque al comité, yo también formo parte de este comité y el secretario primeramente va a tomar sus funciones dentro de la sesión, sin embargo, es considerado importante independientemente de la información que usted solicite al Gobierno Estatal o Federal donde tenga que ser, creo que debe de haber un archivo de concentración en donde usted pues tenga esa facilidad a través de ahí, pues del secretario en coordinación con el licenciado que está encargado de archivo para poder solicitar todos la los bienes este inmuebles del ayuntamiento para que de alguna manera vaya usted generando su trabajo y sus funciones como síndico, porque no creo que las administraciones anteriores no hayan dejado ahí información con las que se cuente para que usted tenga, pues un panorama, por lo menos de manera general y se pueda avanzar, porque de lo contrario ya llevamos casi más de año y medio y es para que pues les estuviera sesionando y también independientemente del estado, pues el listado ahí existe y ahí iba a quedar. Sin embargo, bueno, pues también una de sus funciones precisamente será el abogado defensor de las propiedades con las que cuenta el ayuntamiento, y bueno, hay muchas que pues ya hasta están siendo invadidas, no, regularizarlas y que realmente se ha hecho caso omiso, pues a esa situación, entonces, pues a manera de sugerencia, e pues le comento esto, por favor, que quede asentado en acta, secretario.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Síndico, bueno, pues comentarle que espero que no me conteste que no son mis atribuciones, pero a mí me gustaría pues en un rato sentarme con usted para empaparme de la información y en lo que pues yo pueda sumar, obviamente no como experto en el tema, pero pues investigamos porque efectivamente, pues yo le he hecho de su conocimiento que sí han que ha estado invadiendo algunas propiedades del municipio, pues sí es preocupante, yo sé que pues ya tiene un listado, a mí me gustaría que a lo mejor pudiera decirme, sabes que esto es el listado y también para estar atentos, no, porque sí en algunos terrenos incluso ya hasta maquinaria y fertilizante fueron a colocar.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: De hecho le contesto, regidora, lo estábamos trabajando con el jurídico y ya se estaba rastreando con la persona, si se está trabajando y después ya se iniciará el procedimiento, no lo quería decir, pero bueno, ya se lo comenté.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: A lo que pueda aportar me sumo.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Nada más para solicitarle al Síndico que nos pueda facilitar un informe de ese listado de bienes de qué forma se encuentra cada uno de ellos, debido a que se va a solicitar información, pero en base a qué, de dónde estás partiendo para solicitar cierta información, quiero pensar que son bienes que no están regulados, pero esa es la intención, que nos puedas facilitar un informe de ese listado de bienes que cuenta el municipio, para poder regular.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, hazme llegar un m oficio y te lo entrego, te mando la información.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, también es solicitarles, Síndico esa parte, lo que señalan los compañeros, no, solicitar ese listado, porque mire, en la actualidad no se está afectando, tal vez, como en todas las áreas, hay un trabajo súper rezagado, no de esta administración, sino anteriores tal es el caso de del tema de URIS, está por aperturarse una clínica Bienestar para mujeres, nos están solicitando documentos y ya le habíamos comentado la vez pasada y que no lo tenemos como debería de ser, y así, pues han salido muchísimas cosas, nos preocupa porque imagínese todas las gestiones que su servidora y algunos de ustedes se puedan hacer, no se pueden llevar a cabo porque también nos limita esa parte, luz no hay en URIS, hay que solventar toda esa parte y ahorita nos están pidiendo determinada cantidad por aperturar un contrato, entonces de verdad hay un rezago increíble, hemos tratado a solventarlo poco a poco, pero cada vez que hacemos alguna gestión sí, pero necesitamos esto otra vez a retomar, entonces sí, yo sí le solicito que nos pongamos a trabajar en esa parte y que jurídico su asesor se coordinen de la mejor manera, aquí con el apoyo del regidor, que en este caso es secretario de la comisión, y que salvemos ese tema porque es preocupante, mire, qué resultados vamos a entregar a la próxima administración, porque ya qué nos faltan, entonces los tiempos, los tiempos nos ganan, entonces esa parte sí, pues solicitarle ese apoyo, ahorita necesitamos esa parte de solventar todas las gestiones que podemos hacer, pero todas las limitaciones, por ejemplo, hay otras este situaciones con la planta tratadora quieren un comprobante de no adeudo de luz y no tenemos, entonces son limitaciones que nos van después a señalar a nosotros como administración, pero no es nuestra situación real que estamos viviendo o que la hayamos generado, sino es un rezago tremendo, entonces yo creo que no se vale y no es justo, pero pues ya nos tocó estar aquí, pues ni hablar, hay que solventar todo lo que podamos hacer hasta donde nos dé también los recursos, porque hay situaciones que económicamente no podemos solventar de veras, tal es el caso que fue el acuerdo con el CFE y que pues afortunadamente se dio, podemos, pero hay otros que sí están complicados y que difícilmente podemos lograr, pero pues nosotros vamos a sentar pues la primer piedra para poder solventar todos los rezagos que hay, yo con todo respeto a las administraciones anteriores, salieron muy bien, con luz y brillo, pero en realidad lo que estamos descubriendo nosotros es otra cosa y no hay que echarle la culpa a los demás porque al fin y al cabo estamos aquí y nuestro papel es ese, nuestra función es esa, entonces yo sí quisiera que pusiéramos énfasis en esta parte, Síndico y que podíamos trabajar a marchas forzadas porque ya no nos queda mucho tiempo y yo creo que esta administración debe de este de salir a la calle y decir no había esto, pero ya tenemos esto, tenemos el avance, sentamos las bases, sentamos la primer piedra y que las generaciones como servidores públicos y administraciones pues continúen el trabajo, porque de verdad es súper complicado, entonces no es imposible, pero con trabajo yo creo que lo vamos a lograr, por favor, le solicito de manera respetuosa y atenta que podamos trabajar lo más pronto que se pueda, porque muchas de las gestiones pueden detenerse por todas estas situaciones.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo los invito a los de la Comisión que se sumen, vamos a trabajar y darle trámite a lo que esté rezagado.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, yo solicitaría que compañeros que integran la Comisión, que fuera la siguiente semana, me refiero a que ya se sesionara mañana o pasado se reúnen, determinan los puntos a tratar y echar a andar esa comisión porque entonces ya se pone de acuerdo con ellos, pero sí quisiera resaltar esta parte, muchas de las gestiones no se pueden lograr porque tenemos tantas situaciones.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Síndico yo lo invitaría muchísimo a que el apoyo que usted menciona de manera verbal, no solamente fuera de esa manera ahorita escuché que mencionaba que no hay documentación o información sobre el URIS, cuando pues hay un expediente que sí hay, no, entonces no está regularizado, nada más, que el apoyo que usted está mencionando no sea solamente verbal y que se haga realmente el trabajo que se necesita porque bien lo dijo la presidenta las gestiones que se hacen requieren de documentación sobre todo este tipo de cuestiones como la clínica, como la planta tratadora, entonces si a lo mejor no vamos a tener su apoyo de manera coordinada en el trabajo que por lo menos nos brinden la información que sí existe en su área para poder seguir adelante con los temas.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, a ver, mira yo nunca he dicho nunca no quiero trabajar en equipo, es que lo sepan, vamos a trabajar, vamos a sacar estos temas y lo que te pedía es de que Gilberto, ¿podrías darme información de cómo está el tema de URIS?.

En uso de la voz el **Lic. Gilberto Reynaldo Rosas Calvo, Asesor del Síndico Municipal**, expresó: Bueno, para darles un antecedente de cómo está el contexto de todo, pues primero explicarles el objetivo y el punto que se está sometiendo a consideración, el 24 de mayo vinieron por parte de las autoridades del IFREM a darnos una capacitación en las áreas involucradas en cuanto a la cuestión de bienes muebles e inmuebles, principalmente enfocado a la regularización de los predios y a proponernos un convenio para poder prestar nuevos servicios a la ciudadanía en cuanto a su regularización de sus predios, pero en específico en particular los que pertenecen al Ayuntamiento, el objetivo del punto en cuestión no es solicitar información si no es una obligación por parte del ayuntamiento que se integre este registro, nos comentaron por parte del IFREM que ellos nos hacían la sugerencia de que se creara porque tiene que estar formado ya desde el principio de la administración, que se creara porque este registro se tienen que llevar todos los bienes a ese registro y en ese registro las personas responsables de este registro tiene que emitir un certificado que es un requisito para poder regularizarlos, entonces ese es el objetivo principal de dicho registro, también en esa capacitación nos mencionaron o nos hicieron hincapié que podía ser parte o podía tomar la batuta de dicho registro cualquier persona que formara parte del organigrama del ayuntamiento, se tomó la batuta por parte de la sindicatura porque en este caso bajo la atribución que nos da el artículo 53 de la regularización de los predios se tomó la batuta por parte de sindicatura para poder llevar ese registro y agilizar en los procedimientos que se tienen planeados para regularizar los predios que pertenecen al ayuntamiento, también hay que tener en claro que el artículo 53 de la Ley Orgánica nos marca dos temporalidades, le exige o le pide esa atribución el síndico que tiene 120 días después de la adquisición del bien, la regularización de los papeles que componen el expediente de todos los bienes y posteriormente tiene 120 días después de la regularización de esos papeles para registrarlos ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que en este caso es el IFREM, la Ley Orgánica no está actualizada y dice que es el Registro Público de la Propiedad, muchas leyes no cuentan con esa actualización o no se han homologado, entonces de acuerdo a eso me permito informarles que en la actualidad en sindicatura no se ha recibido el oficio que se haya adquirido un bien, por lo cual esos términos no aplican, los expedientes que cuenta sindicatura son 52, de esos 52 expedientes que se encuentran en sindicatura no todos acreditamos la propiedad, esta problemática se viene arrastrando desde administraciones pasadas, es como lo menciona la presidenta o la presidencia, no es una problemática que se tenga en la actualidad en esta administración, entonces se tiene la coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, en este caso también con el tesorero que se encuentra aquí presente, que se está planeando haciendo un proyecto de cuáles son los terrenos o los bienes inmuebles que son más factibles para regularizarse, de esos 52 no van a entrar los 52, ahorita también cometería un error el revelarle datos yo creo que se debe de hacer en la instancia correspondiente, que en este caso también les hago el comentario, no es la comisión, la comisión que tienen aquí o las comisiones que tiene Síndico es la de límites territoriales y la de hacienda. En este caso se tendría que llevar a cabo en el comité de bienes que encabeza el secretario del ayuntamiento, en donde forma parte del síndico, donde forma parte el tesorero y forma parte el jurídico, en todos esos casos los comités son públicos, pueden tener acceso a ustedes como ediles a la reunión que nosotros celebramos, para que no solamente se empapen hasta que nosotros les presentemos un informe. También pueden ser convocados por parte de la Contraloría, que en este caso forma parte como Secretaría Ejecutiva de ese comité, para que ustedes participen como invitados y se enteren de la información que se está tocando de estos temas, en el caso del URIS, a través del secretario les hice entrega del expediente o de lo que se cuenta en sindicatura del URIS, de cualquier información a cualquier tipo de expediente, no tenemos ningún problema que les podamos brindar la información, pero como es información que también intervienen personas

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto ocho del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/422-41ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la Integración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondiente.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que Propone la Titular de Bienestar y Desarrollo Social para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.



CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUVENIL DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC 2025-2027

Convocatoria

BASES

1 DE QUIEN PUEDE PARTICIPAR Y ASISTIR



2 DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

3 DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

5 DE LA SESIÓN DE CABILDO



TRANSITORIOS

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno secretario pues solicitar que se corrobore de nuevo la ortografía son algunas, alguna ausencia de acentos que identifiqué y hacer una observación el registro aquí dice que empieza del 3 hoy estamos a 5 tendríamos que modificar esa fecha, porque se aprueba hasta el 5 y aquí dice que se va a celebrar el día 31 de agosto, pero es una ordinaria ¿Con cuántas horas de anticipación nos notifica la ordinaria?.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Les notificaría 48 horas antes

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Entonces tendríamos que modificar el 29, tendría que ser el 28, del 5 al 28 para poder celebrar la sesión y usted pueda cumplir con la temporalidad, solamente son esas observaciones.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Que se pudiera ir invitando a jóvenes que nunca han participado, y que se pudiera hacer extensiva la convocatoria a las universidades que tenemos acá, por lo menos tenemos, bueno, está la del valle la UVT y la Normal de Educadoras a efecto de que los jóvenes que estudian el nivel superior de licenciatura también en algún momento puedan tener su propia opinión dentro de esta sesión de cabildo.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Nada más aclararles quedaría del 5 al 27 porque no cumpliera con el término ya el 27 ya cumplido 48 horas para poder notificar la sesión.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Eso es el tema del registro.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si para que se cumplan las 48 porque es ordinaria.

En uso de la voz la **Mtra. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Ya me surgió otra duda no veo o no sé lo que moví, que haya algún límite de edad, no de participantes, digo porque en la primera sesión ya había invitado a un joven y a la mera ahora me dijeron, no, ya no hay lugar, entonces, como veo que hay mucho tiempo para venirse a registrar, no me gustaría que a lo mejor estuviéramos pegando las convocatorias invitando que al final ya no hay espacio.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Sí, o sea, van a hacer el registro directamente, nosotros lo pasamos con coordinación de juventud a través de la Dirección de Bienestar, ellos ya designan y ya me mandan a los elegidos.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: También sería la sugerencia que cada uno de nosotros trajera un participante una propuesta y ya de ahí partiéramos a aperturar o no las demás participaciones, acuérdense que también debemos de terminar en la misma sesión el tiempo que puedan participar porque hay jóvenes que ya traen proyectos y proyectos buenos entonces que valorábamos esa parte que nuestros invitados de manera personal de cabildo es abierta, que quede clara la situación, que si ya trajeran algún proyecto, en concreto, pues sería mejor, porque nosotros podíamos retomar mucho de lo que ellos nos pudieran aportar para implementarlo, incluso en la operatividad de algunas áreas, porque ya vienen ya determinados en ecología, por ejemplo, traen algo en servicios públicos, entonces eso ayuda y los hacemos partícipes de la administración misma. Entonces sí que pudiera pues darse esa oportunidad de que nosotros invitáramos a jóvenes, elaborar un proyecto porque hay gente muy activa y proactiva, hay incluso algunas cooperativas ya para generar algún recurso de manera pública, de manera privada, entonces es relevante que lo podamos hacer de esa manera, bueno, es una propuesta ya cada quien pues sería su decisión.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Último, agregar si fuera posible también que estas sesiones ordinarias o extraordinarias del cabildo de los jóvenes pudiéramos autorizar también la sede de la sesión, no estaría por demás en algún momento pensar la posibilidad de que se trasladaran a algún otro recinto, o en las mismas escuelas de nivel superior, o en la normal, la UVT.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Lo consideramos y lo proponemos en cabildos posteriores, publicamos la convocatoria y si autorizaron otro recinto, lo difundimos cuando se hagan los registros se les informará la sede que será el cabildo.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Entonces, sugiero que esta convocatoria que nos hicieron llegar de acuerdo a la referencia y a las modificaciones que se van a hacer, pues que nos las vuelvan a hacer llegar de manera ya oficial y formal con los acuerdos que se tuvieron, ya sea por parte de la titular o por parte del secretario del ayuntamiento.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Entonces le cambiaré también la sede, la sede se le notificará a los participantes en cuanto quede habilitado.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Pues yo quisiera este tratar el punto al siguiente cabildo para que ya quede.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Para que ya quede establecido. Sí, o sea le quito lo de la sala de cabildos de aquí y ya se le notificará cuál será la sede del cabildo.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto nueve del orden del día de la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/423-41ª S.O.- AGOSTO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la Convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondiente.

Punto Número Diez (10)

Asuntos Generales.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le informo Presidenta que en este punto no hubo registro de Asuntos Generales a tratar, por lo que queda agotado este punto.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: **"Siendo las doce horas con cuatro minutos (12:04), del día cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 41ª Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Mtra. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidor

C. Juana Castillo Rebollo
Tercera Regidora Suplente

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.